



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013

Informe de resultados

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA 2012-2015

01/01/2014

ÍNDICE

- 1. Bases legales**
- 2. Alineación del POA 2013 al PMD 2012-2015**
- 3. Retos 2013**
- 4. Resultados generales de avance físico y financiero**
- 5. Conclusiones**

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO 2013

ENERO – DICIEMBRE

1. Bases legales

El fundamento legal sobre la evaluación al desempeño municipal se muestra bajo los principios de La Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LFSAPEJM):

Artículo 3º. Se entenderá por:

X. Gestión financiera: la actividad de las entidades auditables respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos o activos y pasivos, los fondos y, en general, de los recursos públicos que éstos utilicen para la ejecución de los objetivos contenidos en los programas estatales y municipales aprobados en el periodo que corresponde a una cuenta pública; sujeta a auditoría pública posterior del Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior, a fin de verificar que dicha gestión se ajusta a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como la fiscalización del Congreso a través de la Asamblea y las Comisiones Legislativas para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los planes y programas aprobados, de conformidad con la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios;

XI. Informe de avances de gestión financiera: el informe que, como parte integrante de la cuenta pública, rinden las entidades auditadas a la Auditoría Superior del Estado, sobre los avances físicos y financieros en forma simultánea o posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, los ingresos y egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de sus fondos y recursos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en dichos programas;

XV. Proceso concluido: aquél que las entidades auditables reportan como tal en el informe de avance de gestión financiera, con base en los informes de gasto devengado conforme a la estructura programática autorizada.

Artículo 54. Las entidades auditables rendirán a la Auditoría Superior, a más tardar el treinta y uno de agosto del año en que se ejerza el presupuesto respectivo, el informe de avance de gestión financiera, por el periodo comprendido del primero de enero al treinta de junio del ejercicio fiscal en curso, y más tardar el día último de febrero, el informe anual de gestión financiera por el periodo comprendido del primero de julio al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente.

Artículo 57. Los informes semestrales y anuales de avance de gestión financiera deberán contener como mínimo, lo siguiente:

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013

- I. El flujo contable de ingresos y egresos semestral al ejercicio del presupuesto;
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores estratégicos aprobados en el respectivo presupuesto;
- III. Los procesos concluidos; y
- IV. La evaluación y, en su caso, reformulación de programas.

2. Alineación del POA 2013 al PMD 2012-2015

“El Plan Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos.” (Art. 40, Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios).

Los Programas Operativos Anuales definen las acciones que se van a llevar a cabo en el municipio, con cuántos recursos, quiénes las va a ejecutar y cuándo se lograrán. Son claves para evaluar los programas y proyectos de las dependencias municipales y precisan claramente los objetivos de la gestión municipal.

La administración municipal 2012-2015 propuso en el Plan Municipal de Desarrollo seis líneas de acción para responder a las exigencias del entorno y lograr una relación favorable para la ciudad en el futuro: Gestión Urbana Sustentable y Repoblamiento Inteligente, Conservación Ecológica y Recursos Naturales, Promoción Social Equitativa, Seguridad Ciudadana Efectiva y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Reactivación Económica e Innovación Productiva y Desarrollo Institucional y Gobierno Eficiente.

El proceso de planeación que se llevó a cabo para el ejercicio trianual de esta administración desglosa las 6 líneas de acción en 34 programas, como se muestra a continuación:

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013

Linea PMD	Objetivo	Programa
I. Gestión urbana sustentable y repoblamiento inteligente	Revertir la tendencia de despoblamiento en la ciudad central y aumentar la densidad de población en zonas regeneradas, con servicios e infraestructura suficientes y de calidad, en un entorno de sustentabilidad ambiental, movilidad eficiente y habitabilidad.	1. Ordenamiento territorial para la planeación y gestión urbana sustentable
		2. Obra pública para el desarrollo urbano
		3. Modernización de los servicios públicos municipales
II. Conservación ecológica y recursos naturales	Reducir de manera sostenida y progresiva los niveles de contaminación ambiental en el municipio, conservando, protegiendo y mejorando las áreas naturales, manejando sustentablemente los recursos naturales, reforestando la ciudad de manera intensiva y sobre todo generando una cultura ecológica en toda la población que se traduzca en prácticas cotidianas que favorezcan el equilibrio ambiental, la limpieza de nuestra ciudad y la sustentabilidad de nuestro desarrollo.	4. Gestión ambiental y cultura de protección del medio ambiente
		5. Conservación, protección y manejo sustentable de las áreas naturales
		6. Mejoramiento de la calidad medio ambiental
		7. Control y sanidad animal
III. Promoción social equitativa	Reducir las brechas de desigualdad social que prevalecen en la sociedad tapatía, particularmente en relación con los ingresos económicos de las familias, la educación, la salud, el acceso a la vivienda, la seguridad alimentaria, la no discriminación y la igualdad de derechos y oportunidades entre los géneros, atender el interés superior de la infancia, así como el acceso y disfrute de la cultura para todos, en un entorno de tolerancia y respeto a la diversidad y la pluralidad.	8. Combate a la pobreza urbana e integración del tejido social
		9. Capital social y corresponsabilidad
		10. Garantía de respeto a los derechos y solidaridad plena con los grupos vulnerables
		11. Perspectiva de género y desarrollo equitativo para las mujeres
		12. Oportunidades para el desarrollo de la juventud
		13. Mejoramiento de la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación
		14. Cobertura y calidad de los servicios de salud
		15. Fomento de la práctica deportiva, la actividad física y la recreación
		16. Guadalajara como capital cultural
IV. Seguridad ciudadana efectiva y prevención social de la violencia y la delincuencia	Garantizar la seguridad, y el orden público y fomentar una cultura para la paz en Guadalajara mediante acciones de prevención de la violencia y de la delincuencia; potencializar la coordinación metropolitana y la participación ciudadana, en apego y respeto a los derechos humanos, con profesionalismo, eficiencia, legalidad y honestidad.	17. Programa Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la
		18. Modelo policial
		19. Justicia y mediación
		20. Protección civil y prevención de accidentes
V. Reactivación económica e innovación productiva	Consolidar la centralidad económica del municipio en relación con su área metropolitana y la Región Centro Occidente del país, a partir de la renovación sostenida del tejido productivo para generar encadenamientos basados fundamentalmente en la economía del conocimiento y en la innovación. Elevar en forma sostenida la inversión privada, la generación de empleo y los niveles salariales como resultado de la competitividad de nuestros sectores económicos.	21. Impulso a las inversiones en sectores estratégicos
		22. Modelo de apoyo a emprendedores
		23. Reactivación de zonas clave para el desarrollo de la ciudad
		24. Impulso a la competitividad de los negocios y sistemas de abasto popular
		25. Legalidad y formalización de la economía
VI. Desarrollo institucional y gobierno eficiente	Desarrollar y aprovechar las capacidades institucionales del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal en beneficio de la sociedad a partir de la constante actualización y aplicación estricta de su marco reglamentario, el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, el desarrollo profesional de los funcionarios y trabajadores, la adopción de las mejores prácticas y la utilización de sistemas de evaluación del desempeño, mejora continua, innovación y tecnología en el servicio público.	26. Atención de calidad al ciudadano
		27. Manejo y gestión responsable y transparente de los recursos públicos
		28. Financiamiento sustentable del desarrollo de la infraestructura y servicios municipales
		29. Innovación de gobierno y mejora continua
		30. Transparencia, rendición de cuentas, contraloría y evaluación vinculante
		31. Integración de los procesos de planeación, programación, presupuestación, control y evaluación
		32. Ingeniería de procesos y organización
		33. Mecanismos de colaboración y coordinación intergubernamental y metropolitanos
		34. Operación de la Administración

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013

La prospectiva de desarrollo en que se basa el Plan tiene como objetivo principal revertir el despoblamiento del municipio y propiciar una nueva dinámica integral y sustentable para su desarrollo competitivo en el contexto regional, nacional e internacional.

Las dependencias que ejecutan los programas correspondientes a la línea de acción Gestión Urbana Sustentable y Repoblamiento Inteligente son: Comisión de Planeación Urbana, Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.

La línea de acción Conservación Ecológica y Recursos Naturales la integran: la Secretaría de Medio Ambiente y Ecología.

La línea de acción Promoción Social Equitativa la integran: la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Educación Municipal, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Servicios Médicos, el Sistema DIF Guadalajara, el Instituto Municipal de Atención a la Juventud, el Instituto Municipal de las Mujeres y el Consejo Municipal del Deporte.

Las dependencias que integran la línea de acción Seguridad Ciudadana Efectiva y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia son: la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Justicia Municipal y la Dirección de Bomberos y Protección Civil que depende de la Secretaría General.

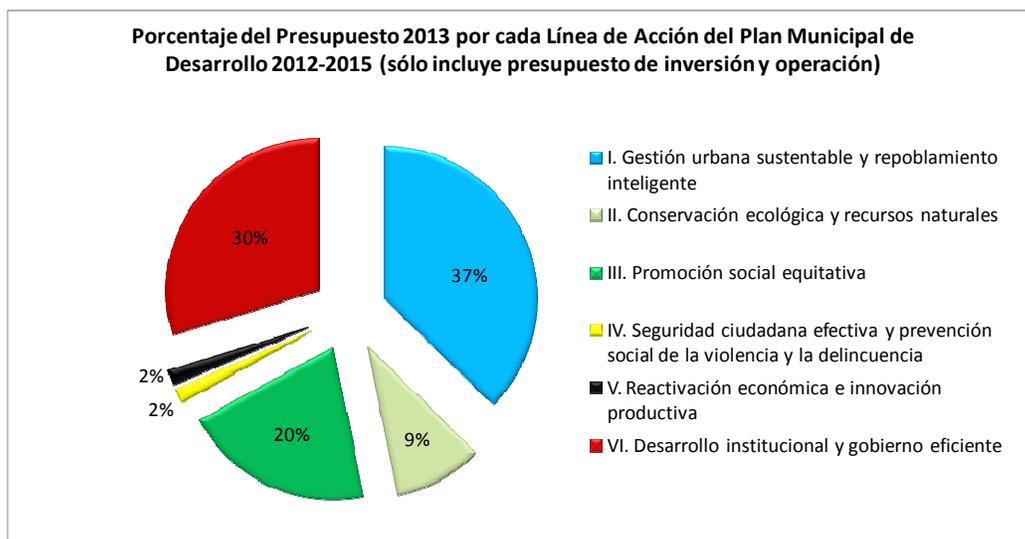
Las dependencias que integran la línea de acción Reactivación Económica e Innovación Productiva son: la Secretaría de Promoción Económica, el Patronato del Centro Histórico, el Instituto Municipal de la Vivienda y la Dirección de Inspección Vigilancia que depende de la Secretaría General.

La línea de acción Desarrollo Institucional y Gobierno Eficiente la integran: la Secretaría de Administración, la Tesorería Municipal, la Sindicatura, la Secretaría de la Contraloría, la Secretaría General, la Jefatura de la Oficina de la Presidencia, la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, la Oficina de Combate a la Corrupción, la Coordinación de Tecnologías de la Información y la Coordinación de Asesores.

Para el año 2013, el presupuesto autorizado se conforma de acuerdo con la estructura programática descrita anteriormente. En el gráfico 1, se muestra el porcentaje del presupuesto asignado de acuerdo a cada línea de acción, siendo la línea Gestión Urbana Sustentable y Repoblamiento Inteligente la que más porcentaje del presupuesto representa con el 37%, seguido de la línea Desarrollo Institucional y Gobierno Eficiente con el 30%, la línea Promoción Social Equitativa alcanza el 20% del total del presupuesto. La línea de acción Conservación Ecológica y Recursos Naturales representa el 9% del total del presupuesto y tanto las líneas de acción Seguridad Ciudadana Efectiva y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y Reactivación Económica e Innovación Productiva representan cada una el 2% del total de presupuesto para el ejercicio fiscal 2013.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013

Gráfico 1. Porcentaje del presupuesto 2013 de acuerdo a cada línea de acción del PMD



Fuente: Elaboración propia con base en el Presupuesto Anual de Egresos autorizado por el H. Ayuntamiento para el ejercicio fiscal 2013.

En la tabla 1 se muestra el monto inicial del presupuesto por dependencia para el Ejercicio Fiscal 2013, donde se cuenta con un presupuesto de poco menos de 5,000 millones de pesos.

Tabla 1. Presupuesto autorizado inicial para el Ejercicio Fiscal 2013

Nombre	Autorizado Inicial
1,000 REGIDORES	11,145,741.24
1,201 SECRETARÍA GENERAL	9,031,530.60
2,001 PRESIDENCIA	119,520,150.00
2,201 TESORERÍA	921,471,994.32
2,401 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	2,867,261,824.20
2,501 SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	7,811,288.28
2600 SRIA. DE SEG. CIUDADANA	40,972,110.36
2,801 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	128,169,895.68
2,901 SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	289,447,253.52
3,101 SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA	261,383,793.60
3,201 SECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS	32,146,362.84
3,301 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	170,007,057.48
3,401 SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	3,870,482.40
3,501 SECRETARIA DE CULTURA	17,642,083.68
3,801 SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	2,086,199.16
3,901 SECRETARIA DE JUSTICIA MUNICIPAL	900,033.48
6,001 SINDICATURA	3,320,300.04
TOTAL GENERAL	4,886,188,100.88

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Oficina de la Presidencia con base en el reporte proporcionado por la Tesorería Municipal.

3. Retos 2013

El Ayuntamiento de Guadalajara está comprometido en avanzar para consolidar la transformación del municipio. El gran reto de posicionar a Guadalajara como la mejor ciudad para vivir, invertir y visitar implica cumplir satisfactoriamente con lo siguiente:

1. *Gestión Urbana Sustentable y Repoblamiento Inteligente*

- **Segunda etapa del programa de repavimentación con concreto hidráulico**, con una inversión de 334 millones de pesos, que permitirá intervenir poco más de 270 mil metros cuadrados de vialidades estratégicas como las avenidas Felipe Ángeles, Basilio Vadillo, Rivas Guillén, Normalistas, Belisario Domínguez y Calzada del Ejército, con lo que se mejorará la movilidad y se renovarán las redes de servicios.
- **Programa Anual de Obra Pública Municipal**, atendiendo dos objetivos prioritarios:
 - a) renovar las redes de infraestructura básica en las colonias, prioritariamente en el centro y el oriente de la ciudad;
 - b) rescate y mejoramiento de parques, plazas, camellones, glorietas y otros espacios públicos de recreación y convivencia;
- Arrancar el programa de gestión e inversión para el **mejoramiento de la infraestructura del transporte público de pasajeros** que contribuya a una mejor articulación del transporte público con otras modalidades de tránsito en la ciudad y facilite la accesibilidad universal.
- **Bacheo intensivo** preventivo y correctivo, para aplicar 7 mil toneladas de asfalto tan sólo en 2013, que permitan mantener en buenas condiciones las calles de Guadalajara.

2. *Conservación Ecológica y Recursos Naturales*

- **Recuperación y manejo sustentable de parques y áreas naturales**, concluyendo la intervención en los parques Agua Azul y El Dean, así como atender diversos parques y áreas verdes del municipio destacando el parque Alcalde y el Bosque de los Colomos.
- **Reforestación urbana intensiva** para avanzar hacia el objetivo de intervenir 15 mil hectáreas de superficie pública (parques, bosques urbanos, camellones, áreas deportivas, panteones, entre otros) y con ello pasar de los actuales 6.5 m² de superficie verde por habitante a los 9 que recomienda la OMS y plantar al menos 60 mil árboles nuevos cada año, para aumentar así la masa forestal en espacios públicos verdes de la ciudad y sustituir controladamente nuestros árboles secos o enfermos.

3. *Promoción Social Equitativa*

- **Obra pública social para Guadalajara** con recursos federales del ramo 33 y ramo 20, destinados a la renovación de calles y banquetas, rescate de espacios públicos y mejoramiento de viviendas en los polígonos de mayor pobreza y rezago social del municipio.
- **Proyecto "Sábado Comunitario"** como una estrategia de corresponsabilidad para el rescate de los espacios públicos bajo un modelo de colaboración entre los servidores públicos, vecinos, sector privado y organizaciones sociales para dignificar y mantener en buen estado nuestros parques, plazas, centros barriales, unidades deportivas, entre otros equipamientos.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013

- **Proyecto “Mandando para Todos”**, destinado a subsidiar despensas para la población vulnerable con el fin de apoyar la economía familiar y la seguridad alimentaria, para llegar a más familias. La meta en 2013 es entregar 74 mil despensas de este tipo.
- **Proyecto Guadalajara Saludable**, incluyendo campañas permanentes de prevención de accidentes, enfermedades y adicciones; jornadas de salud preventiva; atención de urgencias médicas; así como prestación de servicios médicos de calidad a los tapatíos de menores ingresos que no cuenten con afiliación al IMSS o a otro sistema de seguridad social.
- **Rehabilitación y Equipamiento de Unidades Deportivas** en las 7 diferentes zonas del municipio, para seguir siendo líderes en el fomento a la práctica deportiva y en la detección e impulso de nuevos talentos.

4. Seguridad Ciudadana Efectiva y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

- **Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia** para establecer los objetivos y programas que articulan la ejecución y evaluación de las políticas públicas de prevención de la violencia y la delincuencia e integrando la participación del sector social, para construir comunidades más seguras e inclusivas.
- **Profesionalización de la policía municipal** para establecer un vínculo de colaboración y apoyo a la ciudadanía bajo un esquema de proximidad y un modelo preventivo de seguridad que preserve el respeto a los derechos humanos.

5. Reactivación Económica e Innovación Productiva

- Gestionar con el gobierno estatal y federal las inversiones necesarias para **iniciar los trabajos de la Ciudad Creativa Digital**, en el polígono central de la ciudad, que consisten primeramente en acciones de infraestructura, equipamiento tecnológico y las primeras edificaciones privadas.
- Consolidar el **Proyecto Emprende Guadalajara**, para fortalecer sus techos de financiamiento, diversificar las actividades a apoyar y multiplicar los fondos al utilizar el Fideicomiso como garantía para respaldar proyectos de inversión para pequeñas empresas locales.
- **Promoción y fomento al turismo** para elevar la derrama económica, la estancia promedio y la oferta de atractivos de la ciudad, creciendo no solo en el turismo de reuniones sino en el sector de turismo familiar y cultural.

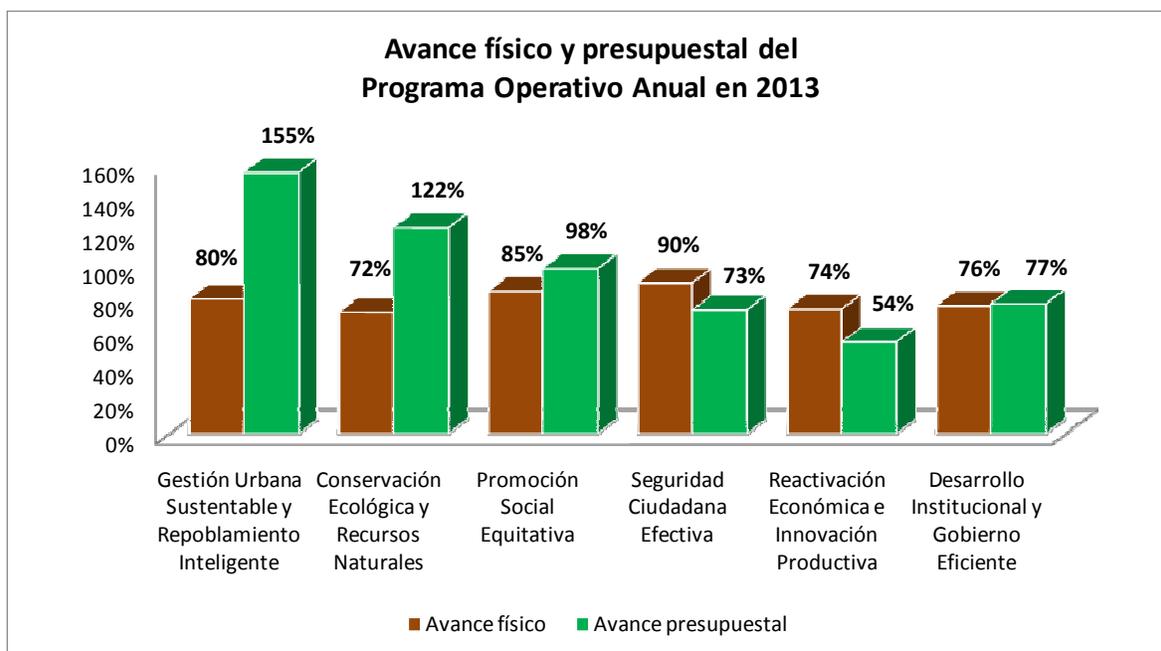
6. Desarrollo Institucional y Gobierno Eficiente

- **Contraloría social efectiva y participación ciudadana** en las prioridades del gasto público, la rendición de cuentas y la transparencia, consistente con la estrategia nacional anticorrupción y de nueva contabilidad gubernamental.
- **Promover el respeto al derecho de acceso a la información**, mediante la publicación de la información de forma accesible, vigente, oportuna y veraz que nos permita obtener el primer lugar en las evaluaciones ciudadanas de transparencia.
- **Proyecto efectivo de austeridad en el gasto y la operación de la administración pública**, para dirigir y coordinar los procesos de recaudación, gasto, registro y rendición de cuentas de los recursos públicos municipales de forma eficaz y transparente.

4. Resultados generales de avance físico y financiero

En el gráfico 2 se muestra el avance físico y presupuestal que han tenido las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 para el 2013. La línea de acción con mayor avance es la de Seguridad Ciudadana Efectiva y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con el 90% de avance en sus metas anuales y la cual erogó el 73% de lo presupuestado anual. Le sigue la línea de acción Promoción Social Equitativa que obtuvo 85% de avance físico y un gasto ejercido del 98%. La línea de acción Gestión Urbana Sustentable y Repoblamiento Inteligente tuvo un avance del 80% en sus metas y un presupuesto ejercido del 155%, esto debido a que se incrementó su presupuesto por los subsidios federales que el municipio gestionó para diversos proyectos de obra pública. La línea de acción Desarrollo Institucional y Gobierno Eficiente tuvo un alcance del 76% en 2013 con un gasto ejercido del 77%. Por último, las líneas de acción y Reactivación Económica e Innovación Productiva y Conservación Ecológica y Recursos Naturales lograron un avance del 74 y 72% respectivamente en sus metas y un presupuesto ejercido en el año 2013 del 54% y 122% respectivamente. El aumento en la última línea de acción en el presupuesto es por el pago que se tenía pendiente a la concesionaria de recolección de residuos sólidos.

Gráfico 2. Porcentaje de avance por línea de acción del Plan



Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Jefatura de la Oficina de la Presidencia con base en los reportes proporcionados por las dependencias.

En términos generales, el Programa Operativo Anual tuvo un avance físico del 80.6% y un avance presupuestal del 109.7%.

5. Conclusiones

1. En términos generales, la administración municipal tuvo un comportamiento bueno en el alcance de resultados (80.6%). En dicha medida se han cumplido los objetivos y estrategias establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.
2. El gasto público se centró fundamentalmente en el ámbito de las obras municipales y servicios públicos, en el desarrollo institucional y en el desarrollo social de los grupos vulnerables.
3. La administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos se ejercieron en los términos de las disposiciones legales así como los criterios de control en la rendición de cuentas apegada a una disciplina presupuestal objetiva.
4. El avance presupuestal refleja un comportamiento en su conjunto desigual, ya que por una parte hubo áreas con un bajo ejercicio presupuestal, mientras que por otro lado se lograron ejercer recursos adicionales en obra pública provenientes de la Federación para la consolidación de proyectos de infraestructura. Es así que los recursos públicos administrados se han orientado a una aplicación transparente, eficiente, eficaz y con resultados económicos óptimos.
5. Los indicadores de desempeño que se tomaron en cuenta para la elaboración de este informe permiten medir los avances físicos y financieros en el logro y cumplimiento de los programas, objetivos y metas establecidos en Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 y se muestran en el anexo de este documento.
6. En lo que se refiere al avance físico de los grandes retos es importante mencionar las obras de pavimentación en el municipio con una inversión por 334 millones adicionales al presupuesto municipal. Igualmente las obras de infraestructura para el transporte público han avanzado en la construcción de estaciones multimodales que a la fecha se encuentran aún en proceso.
7. En la recuperación y manejo sustentable de parques y áreas naturales, el Ayuntamiento hizo un gran esfuerzo para la recuperación de espacios públicos como el Parque Agua Azul, el Parque Alcalde y el Parque El Deán que son un emblema de nuestro municipio.
8. Por lo que se refiere a los programas sociales hay que señalar que se entregaron en este 2013 útiles gratuitos para alumnos de preescolar, primarias y secundarias públicas, así como la rehabilitación de fachadas en colonias de escasos recursos, la entrega de despensas a bajo costo, desayunos escolares en primarias públicas y la atención de urgencias médicas en las unidades de salud.